INPEC

CONTINUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES; CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES

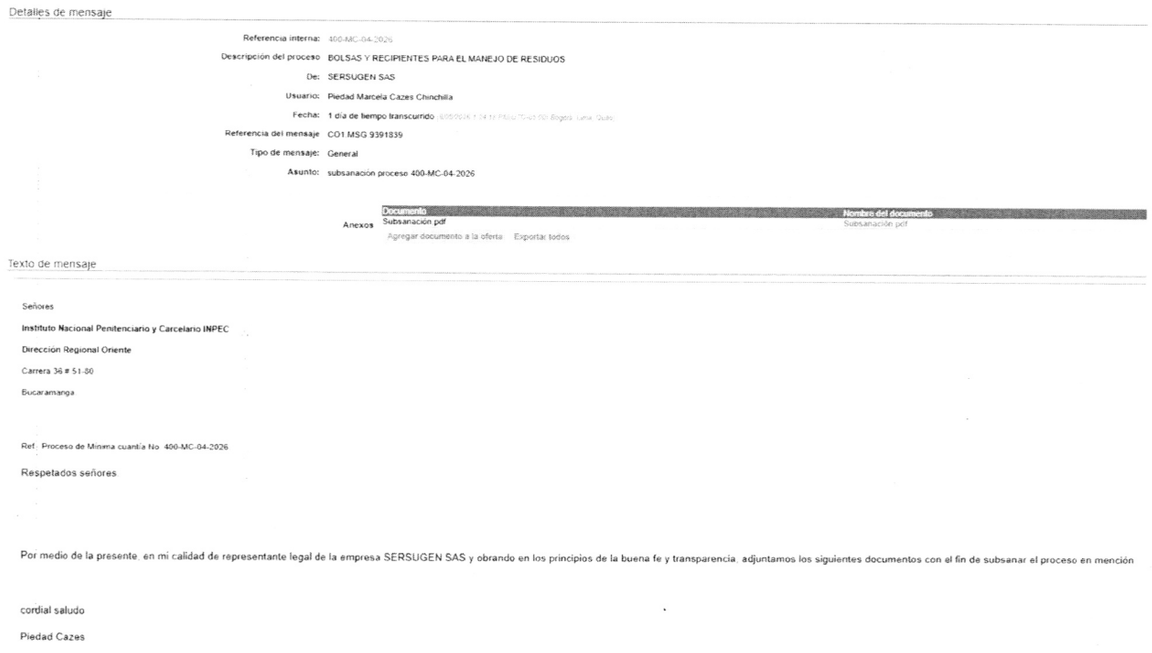
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INPEC - BUCARAMANGA
400-MC-04-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS Y RECIPIENTES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LOS CATORCE (14) ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE INPEC.

El comité evaluador de la junta de compras de la manera más objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que modifiquen y complementen, el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, el manual de la modalidad de selección de mínima cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente y la invitación publica 400-MC-04-2026, realiza la continuación del informe de verificación y evaluación de los requisitos habilitantes, capacidad jurídica, condiciones de experiencia, y verificación de las condiciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales exigidas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, debidamente publicada en el portal único de contratación SECOP II, en donde se le informó al oferente **SERSUGEN S.A.S.,** que **NO CUMPLE** con el numeral 17 iii. *Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).*, contenidos en la invitación pública obrante en la página del SECOP II, de conformidad con las observaciones realizadas por la entidad en la evaluación, razón por la cual, se requirió al proponente **subsanar** la propuesta adjuntando los documentos señalados como faltantes con plazo máximo hasta las **17:00 horas del día jueves 7 de mayo de 2026.**

Indicándole que en el evento que **NO CUMPLIERA** con los requisitos exigidos, se procederá a su rechazo y la entidad podrá contratar con el ofertante que haya presentado el siguiente menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes.

Así las cosas, el proponente **SERSUGEN S.A.S** procedió a subsanar enviando lo requerido a través de mensaje en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:



Detalles de mensaje

Referencia interna: 400-MC-04-2026
Descripción del proceso: BOLSAS Y RECIPIENTES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS
De: SERSUGEN SAS
Usuario: Piedad Marcela Cazes Chinchilla
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9391839
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanación proceso 400-MC-04-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento
Subsanacion.pdf	Subsanación.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Señores
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Dirección Regional Oriente
Carrera 36 # 51-80
Bucaramanga

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. 400-MC-04-2026

Respetados señores

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de la empresa SERSUGEN SAS y obrando en los principios de la buena fe y transparencia, adjuntamos los siguientes documentos con el fin de subsanar el proceso en mención

cordial saludo

Piedad Cazes

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez recibida la respuesta, el comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del primer oferente que se había requerido subsanar, de acuerdo a la invitación pública, conforme se expone a continuación:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.4. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). Adjuntando fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.	X		Planillas correspondientes a los periodos noviembre 2025 a abril 2026

Respecto al requerimiento efectuado al proponente sobre se recibieron planillas de pago solicitadas y la Entidad procedió a verificar los soportes presentados por **SERSUGEN S.A.S.,**

En este orden de ideas y en cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **400-MC-04-2026,** se pudo verificar que el oferente **SERSUGEN S.A.S, CUMPLE** con los todos los REQUISITOS HABILITANTES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCA establecidas en la invitación pública.

CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere al ordenador del gasto:

PRIMERO: Adjudicar el presente proceso de contratación al proponente **SERSUGEN S.A.S.,** identificado con NIT 900.201.322-4, la cual cumple con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, condiciones de experiencia y sus precios se encuentran competitivos a los precios del mercado, según la información disponible; de igual forma y con fundamento a lo establecido en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 en concordancia con el decreto 1860 de 2021, *se debe seleccionar la oferta de* ***menor precio total*** *del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en la oficina de contratación ubicada en la en la Carrera 36 N° 51-80 Cabecera piso 2 de la ciudad de Bucaramanga y el SECOP II enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47330584&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación	Andrea Gamboa Ortiz	
Atención y Tratamiento - PIGA	Carlos Saúl Arenas Suarez	